No. GS-2026- 165849 - DENOR

San José de Cúcuta, 10 octubre de 2026

Señor (a) teniente coronel
YANET ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5
Calle 60 Nº 27 - 86 B. Conucos
Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° 068-5-200140-26

TIPO DE INFORME

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2026**	**Hasta**	**30/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2026-135919-REGI 5 del 30/06/2026, la señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ, Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, nombró como supervisora del contrato u orden de compra del asunto a la señora SI Rosa María Urquijo Santander.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
    1. **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
        - Informe de supervisión del mes de julio , del periodo comprendido entre el 30/06/2026 al 31/07/2026, cargado a la página del SECOP II. mediante comunicado oficial No. GS-2026-128501-DENOR
        - Informe de supervisión del mes de agosto , del periodo comprendido entre el 01/08/2026 al 31/08/2026, cargado a la página del SECOP II. mediante comunicado oficial No. GS-2026-143865-DENOR

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	068-5-20140-26

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR CONCEPTO DE ATENCIÓN MEDICA HOSPITALARIA INCLUYE URGENCIAS DE NIVEL I, APOYOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, TRANSPORTE DE PACIENTES EN VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA TAB PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIOS GRAMALOTE, LOURDES, SANTIAGO, SAN CAYETANO, ARBOLEDAS Y SALAZAR DE LAS PALMAS Y CORREGIMIENTOS DEL MISMO EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER.
Contratista	ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO GRAMALOTE
Representante legal	CLAUDIA BELEN JULIO SEPULVEDA
Valor inicial del contrato u orden de compra	TOTAL $11.900.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$0
Valor total del contrato u orden de compra	$11.900.000
Plazo de ejecución inicial	4 MESES (30/06/2026 – 31/10/2026)
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza solicitudes vía correo electrónico facturacionesecentro2@gmail,com de la entrega de la facturación en los tiempos establecidos.

Se solicita regularmente cruce de cartera con la entidad encargada de la facturación.

.

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	LA ENTIDAD REALIZA LA ENTREGA DE FACTURACION

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
La entidad debe ofrecer los medios, instalaciones y elementos necesarios en los diferentes municipios en los que realiza la cobertura ,en los cuales se lleva a cabo las consultas, procedimientos y atenciones que requieran los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que hagan uso del servicio que se va a contratar.	Si	Está cumpliendo
El oferente garantizara a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional la accesibilidad y oportunidad para la atención integral dentro de los programas ambulatorios y de urgencia.	Si	Está cumpliendo
El contratista deberá cumplir con el sistema obligatorio de garantía y calidad los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial. Para tal efecto permitirá el acceso al auditor concurrente del Área de Sanidad Norte de Santander.	Si	Está cumpliendo

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se viene prestando los servicios de salud en los diferentes municipios de igual manera la entidad allego facturación durante el mes de julio y agosto pero se presentaron errores en la realización de los rips por tal motivo se envio nuevamente a la entidad para la subsanación de los errores presentados, por lo anterior se anexan los valores allegados durante el presente mes.

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: 124

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (93) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

1. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Cláusula de pago número cuarta: La Policía Metropolitana de Cúcuta–Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander efectuará el pago del contrato a suscribir, dentro de los treinta (30) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura comercial en la Ventanilla Única Central de Cuentas del Grupo Financiero de Sanidad DENOR, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y demás documentos requeridos, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. Nota: Para todos los casos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que hace referencia a la asignación de turno para efectuar los pagos una vez se presenten las cuentas de cobros o facturas por servicios recibidos y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 “Ley General de Archivo”

1.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 11.900.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 9.165.496,00	77%
Valor total facturado	$ 9.165.496,00	77%
Valor facturado pendiente de pago		0%
Valor pagado	$ 9.165.496,00	77%

Valor pendiente de entrega	$ 2.734.504,00	23%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$3.926.259	01/09/2026	$3.926.259	1	$ 3.926.259	$0	En tramire
2	$ 2.893.982	10/09/2026	$ 2.893.982	2	$ 2.893.982	$0	En tramire
3	$2.345.255	07/10/2026	$2.345.255		$ 2.345.255	$0	En tramire
TOTAL							

1.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

2. **RECOMENDACIONES**

Para el próximo contrato continuar cumpliendo con el objeto del contrato en lo relacionado con las funciones del contratista.

3. **CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Rosa María Urquijo S

Firma_
SI ROSA MARIA URQUIJO SANTANDER
Aux de Odontologia.